

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada *VEINTIOCHO (28) de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)*, el Magistrado (a) MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ, **CONCEDIO IMPUGNACIÓN** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 00908 00 formulada por MIGUEL VARGAS ROJAS contra JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia al señor:

DIEGO FERNANOD GOMEZ GIRALDO

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Suprema de Justicia.

SE FIJA EL 01 DE JUNIO DE 2018 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 01 DE JUNIO DE 2018 A LA 05:00PM

YESID SALVADOR CÁRDONA BARACALDO
SECRETARIO

01/06/2018 11:24 ILCP